



Expte.: 03-06-02101

RESOLUCION DECANAL N° 217/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Milán (Italia) por el lapso 04 al 27 de setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad el nombrado realizará trabajos en colaboración en el Dpto. de Física de la Università degli Studi di Milano;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Castellano son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad,

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO** (Profesor Adjunto DE legajo 25.616) se traslade en comisión a la ciudad de Milán (Italia) por el lapso 04 al 27 de setiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 de agosto de 2006.

md.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.